

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS
DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES
GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO
(CEI N°35)**

PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

Acta de la sesión N° 10

Lunes 01 de abril de 2024, de 19:30 a 20:56 horas.

SUMARIO:

La Comisión continuó con su cometido.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Viviana Delgado Riquelme.

Actuó como Abogado Secretario el señor Carlos Fernando Cámara Oyarzo, como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno López y como secretaria ejecutiva Erica Sanhueza Escalona.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los siguientes integrantes de la Comisión: María Francisca Bello Campos, Nathalie Castillo Rojas, Viviana Delgado Riquelme, Daniel Lilayu Vivanco, Cristhian Moreira Barros, Emilia Nuyado Ancapichún, Ericka Ñanco Vásquez, Rubén Oyarzo Figueroa, Víctor Pino Fuentes, Jorge Rathgeb Schifferli, Carolina Tello Rojas en reemplazo de Camila Musante Müller.

Asistieron además la diputada Marisela Santibáñez y el diputado Mauricio Ojeda.

Concurrieron a exponer la Ministra de Obras Públicas, señora Jessica López, la Ministra de Medio Ambiente, señora Maisa Rojas, el Superintendente de Servicios Sanitarios don Jorge Rivas y el Jefe de la División de Fiscalización de la SISS, don Gabriel Zamorano Seguel.

III.- ACTAS

El acta de la versión taquigráfica de la sesión 8ª se da por aprobada y la de la sesión 9ª quedó a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

- 1.- Un correo del Gabinete de la Ministra del Interior, por medio del cual excusa su asistencia a la referida instancia atendido el cumplimiento de compromisos previamente agendados.
- 2.- Comunica a la CEI N° 35 que los comités parlamentarios accedieron a su solicitud en orden a autorizarla a sesionar el viernes 5 de abril, en las comunas que se indican.
- 3.- Un correo de la señora Carola Hernández, de la Junta de Vecinos de la Villa Pintor Pablo Burchard de la comuna de Padre Hurtado, en que consulta si aún están a tiempo para asistir



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 19B8452BF88CAB9A

a alguna reunión, para dar a conocer su situación puntual como vecinos de la comuna y usuarios de la empresa suministradora de aguas sanitarias.

4.- Un oficio del Superintendente de Servicios Sanitarios don Jorge Rivas, por medio del cual informa sobre las plantas desaladoras que opera en regiones la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro. Respuesta Oficio N°: 20/2024

5.- Un oficio del Tesorero General de la República, en que informa sobre el cobro de multas cursadas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo a la Empresa Sanitaria Agua San Isidro. Respuesta Oficio N°: 32/2024

6.- Un correo del Superintendente de Servicios Sanitarios, por medio del cual informa sobre los permisos otorgados a la Empresa Sanitaria Aguas San Isidro, para habilitar una planta desaladora en Pichidangui, como también de los lugares de disposición final autorizados. Respuesta Oficio N°: 41/2024

7.- Un oficio del Superintendente de Servicios Sanitarios, por medio del cual informa sobre los detalles de los permisos otorgados a la planta de Altos de Cantillana de la Empresa Sanitaria Aguas San Isidro, comuna de Isla de Maipo. Respuesta Oficio N°: 45/2024

8.- Un oficio de los Jefes de Bancadas del Comité PPD e Independiente y PC e Independiente, por medio del cual informan que en la sesión de hoy la diputada Camila Musante será reemplazada por la diputada Carolina Tello.

V.- ACUERDOS

1.- Enviar a los ministerios de Obras Públicas, Interior y Medio Ambiente las preguntas que los miembros de la Comisión harán llegar por escrito a la secretaria de la Comisión hasta el día 02.04.24.

Se hizo notar que las respuestas deben recibirse a más tardar la próxima semana para poder incorporarlas al informe de la Comisión.

También se transmitirán a los ministerios las preguntas que hagan llegar las organizaciones sociales mediante los diputados.

VI.- ORDEN DEL DIA

Continuar con el cometido de la Comisión.

Concurrieron a exponer la Ministra de Obras Públicas, señora Jessica López, la Ministra de Medio Ambiente, señora Maisa Rojas, el Superintendente de Servicios Sanitarios don Jorge Rivas y el Jefe de la División de Fiscalización de la SISS, don Gabriel Zamorano Seguel.

El debate habido durante esta sesión se encuentra recogido en la versión taquigráfica que se adjunta a esta acta, así como las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 20:56 horas.


CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO
 Abogado Secretario de la Comisión

¹ Disponible en: <http://www.democraciaenvivo.cl/>

TEXTO DEL DEBATE, VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO

Sesión 10^a, celebrada en lunes 1 de abril de 2024,
de 19:15 a 21:15 horas.

Preside la diputada señora Viviana Delgado.

Asisten las diputadas señoras María Francisca Bello, Nathalie Castillo, Emilia Nuyado y Ericka Ñanco, y los diputados señores Daniel Lilayu, Cristhian Moreira, Rubén Oyarzo, Víctor Pino y Jorge Rathgeb.

La diputada Carolina Tello asiste en reemplazo de la diputada Camila Musante.

Concurren, en calidad de citados, la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas; la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López; el superintendente de Servicios Sanitarios, señor Jorge Rivas, y el jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, señor Gabriel Zamorano.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **CÁMARA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a las ministras presentes, a sus equipos y a los colegas.

Señora Presidenta, sé que hay que pedir la anuencia de la comisión, pero quiero saber si puede participar como oyente el alcalde de Los Vilos, conforme a lo solicitado.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

El alcalde va a estar como oyente, vía telemática.

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, quiero consultar si ya tenemos la lista de invitados para la sesión del día 5 de abril, porque efectivamente vinieron las agrupaciones.

La idea es que no se repitan los invitados, a fin de recabar nuevos antecedentes.

Por otro lado, si la lista no está cerrada y existiese la posibilidad de proponer un nuevo invitado, por mi parte, sugiero a la representante del Comité de Adelanto de Los Molles, a quien le interesaría exponer sobre lo que ocurre. En este caso, asistiría la señorita Andrea Mazzotti.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- No hay problema, mande su propuesta.

Las actas de las versiones taquigráficas de las sesiones 7ª y 8ª quedan a disposición de los señores diputados y de las señoras diputadas.

En el Orden del Día, la presente sesión tiene por objeto recibir al superintendente de Servicios Sanitarios, señor Jorge Rivas; al jefe de la División de Fiscalización de la SISS, señor Gabriel Zamorano; a la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López, y a la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas.

En primer lugar, tiene la palabra al superintendente de Servicios Sanitarios, señor Jorge Rivas.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Señora Presidenta, saludo a todos los diputados y diputadas de la comisión.

Hice una presentación, recuerdo que fue en diciembre, pero no la voy a repetir porque solo agregué dos láminas que nos parecen tremendamente relevantes de la situación de Los Molles y de Pichidangui.

Hay nuevos antecedentes de estas dos localidades durante el período estival, que es cuando se pone a prueba el sistema, cuando está más exigido el sistema.

Lamentablemente, hubo dos situaciones: la primera, una falla operativa en una de las desalinizadoras de Los Molles. Hay dos plantas desalinizadoras, la más grande tuvo problemas operativos y eso significó que se produjeran algunos cortes de agua potable y baja presión en la localidad. Fueron solo algunos días, pero hubo discontinuidad de servicio. La sanitaria tuvo que complementar la producción de agua con camiones aljibe.

Hemos iniciado un nuevo proceso de sanción por este incumplimiento y, adicionalmente, instruimos la suspensión tarifaria. Es decir, esta planta de tratamiento tenía derecho a cobrar una tarifa y esa tarifa fue suspendida. La empresa sanitaria hoy no está cobrando la tarifa por esa planta desalinizadora que falló.

Como consecuencia, hemos agregado este nuevo evento de discontinuidad al expediente de investigación. Estamos investigando para definir la continuidad de esta empresa sanitaria, de esta concesión, y este nuevo incidente por supuesto que se agregó a esa carpeta. Estamos próximos a emitir un informe definitivo y hoy no puedo adelantarles, esto es un debido proceso y es una investigación que cuando concluya va a ser pública, pero evidentemente que los resultados van a considerar este nuevo evento de discontinuidad.

La conclusión es que la sanitaria no logró sortear sin problema la temporada de este verano 2024, que como dije, es cuando se pone a prueba el sistema. Así que es una mala noticia.

Lo mismo les quería comentar de Pichidangui, que era otra de las localidades que había tenido hartos problemas, ya lo conversamos en detalle en la sesión anterior, pero aquí sucedió algo relativamente parecido: falló el módulo 2 de la desalinizadora que había dado sin problemas el servicio un año antes.

En esta oportunidad falló uno de esos dos módulos, por lo que el sistema tuvo que trabajar solamente con un módulo de desalación. Eso significó que no fuera capaz de producir toda el agua que se necesitaba y tuvo como consecuencia bajar la presión de agua en las zonas altas de Pichidangui.

Durante gran parte del verano hubo zonas en Pichidangui que tuvieron baja presión, en algunos casos incluso hubo cortes de agua.

Hemos abierto un nuevo expediente de sanción contra la empresa sanitaria, porque se está incumpliendo nuestra normativa por una falla que obviamente es de la empresa sanitaria en su manejo operacional.

Adicionalmente, producto de la falla del módulo 2 y que no eran capaces de sostener la producción, se detecta un incumplimiento en el parámetro cloruro. Esto tiene que ver con la calidad del agua.

Durante el mes de febrero hicimos un control paralelo, es decir, un muestreo de agua potable contratado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios con laboratorios acreditados, en este caso, el Dictuc.

Esos informes nos llegaron hace bastante poquito y lo que están mostrando es que el parámetro cloruro, que es uno de muchos parámetros que se miden, salió alterado, sobrepasando la norma. Para que sepan, la norma establece que el límite máximo son 400 miligramos por litro de cloruro y en algunas muestras salieron 400 y tanto, 500 de cloruro. Por lo tanto, hay un incumplimiento de la normativa, solo ese parámetro se detectó, lo otro estaba bien.

Esto no logró percibirse por la ciudadanía, porque con este exceso las personas no alcanzan a percibir que el agua es un poquito más salada, pero aun así por supuesto que incumple la normativa y vamos a iniciar el proceso de sanción correspondiente. Aquí dice iniciará, porque efectivamente esto es noticia en desarrollo, esto fue recién ahora.

Y la misma conclusión que en Los Molles: lamentablemente la sanitaria no logró sortear sin problemas la temporada de verano, que es justamente cuando tiene que sortearlo, que es la condición más difícil, que es cuando se necesita más producción de agua potable.

Esas son las dos láminas adicionales, para no tener que repetir la misma presentación que les hice durante diciembre.

Por supuesto, si es que hay alguna consulta muy disponible a responderla.

Eso, Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, primero saludo al superintendente, a la ministra Maisa Rojas, a la ministra Jessica López y a quienes los acompañan.

Llevamos varios meses trabajando en esta comisión y creo que para nadie es ajena esta lamentable situación, a través de la cual la comunidad se ha visto afectada de diversas formas, tanto en la calidad del agua potable como en el tratamiento de las aguas residuales. Esto afecta en gran medida la salud de las personas y, sobre todo, su calidad de vida.

En las primeras sesiones siempre se habló de que no estaba todo tan mal. Y en la medida en que fuimos avanzando con la investigación nos fuimos dando cuenta de que lamentablemente a veces el Estado, no el gobierno, ha tenido imperfecciones durante estos años, porque no es solamente de este verano, sino que esto es algo que se arrastra en el tiempo, no solamente desde el gobierno del presidente Gabriel Boric, sino que desde hace un par de gobiernos hacia atrás, y que a través de estas comisiones quizás vamos a poder corregir esas imperfecciones.

Desde mi mirada, quiero preguntar al superintendente si todavía sigue manteniendo la misma postura que la primera vez que vino, cuando se entregó un informe no tan contundente respecto de esta sanitaria, en el cual no era todo malo, sino que nos vamos dando cuenta de que sí.

Creo que los diputados de esta comisión compartimos un mismo pensamiento y creo que es tiempo de que tanto las sanciones como las medidas que se puedan tomar a futuro tienen que ser ejemplificadoras.

Estamos hablando de dos cosas importantes: la salud de las personas y su calidad de vida. Creo que ningún gobierno y menos el Estado puede hacer vista gorda ante situaciones que revistan ese daño en la vida de las personas.

Eso, Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, diputado.

Por mi parte, superintendente, ese día usted nos dijo que el agua es potable, que el agua se puede beber. Y a raíz de que hemos visitado Temuco, hemos investigado -personalmente he ido a todos lados, de hecho el 5 de abril vamos a Los Molles, vamos a también a Quilimarí- y hemos ido descubriendo que hay denuncias reales, denuncias donde hemos visto los informes que dicen que esta planta funciona de mala manera, que ha incumplido. Ustedes mismos han aplicado muchas multas.

Entonces, me gustaría conocer los tiempos y las medidas que van a tomar. Usted nos dice que ahora han descubierto esto, que fiscalizamos y que efectivamente no cumplían con esto o con esto otro. Pero, ¿en cuánto tiempo ustedes van a tomar esas medidas o van a dejar que la empresa siga funcionando?

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Señora Presidenta, están un tanto vinculadas ambas preguntas.

Lo que traté de decir en la sesión anterior es que, durante 2023, la empresa sanitaria, a lo menos en Los Molles y Pichidangui, había ejecutado inversiones. Si esta conversación la hubiésemos tenido un año antes, estábamos claros de que había una serie de incumplimientos de difícil solución y sin inversiones. En esa oportunidad, también dijimos que veíamos un cambio en la empresa sanitaria, porque había hecho inversiones más robustas durante ese año, y que el sistema se pondría a prueba durante este verano. En definitiva, si esas inversiones robustas funcionaban realmente, bienvenido sea, porque se solucionaba el problema. Y la verdad es que el sistema no pasó la prueba y estas infraestructuras fallaron en ambas localidades.

Por lo tanto, mi impresión ahora es que no resultó la apuesta que hizo la sanitaria con esas inversiones. No fueron suficientes. Hay diversas razones. Eso está en etapa investigativa. Pero el resultado es malo, porque no se logró pasar la prueba en ninguna de ambas localidades.

Respecto de los tiempos, en Los Molles vamos un poco adelante, porque teníamos en curso una investigación. No puedo decirles un tiempo preciso, porque esto no tiene plazos legales, pero esperamos que durante abril podamos emitir el informe final con nuestras conclusiones y que se empiecen a dar las próximas etapas de un proceso. No puedo adelantar exactamente qué proceso va a ser, pero creo que todos lo sospechamos. Eso va a empezar a ocurrir durante abril.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Discúlpeme, pero ¿qué sospechamos? Porque yo no sospecho nada. Quiero que me aclare eso.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Señora Presidenta, lo que estaba diciendo es que hace varios meses iniciamos una investigación para definir la continuidad de la concesión de la empresa sanitaria Esssi en Los Molles y que este nuevo antecedente de falla, cuando no tenía que fallar, por supuesto que está siendo considerado en esa

investigación, por lo tanto ahora debemos emitir un informe. Dependiendo de lo que digamos en ese informe, se van a desencadenar otras etapas en un proceso, que es un debido proceso. Por eso, no me puedo adelantar a lo que vamos a resolver.

En Pichidanguí la situación es un poco distinta, porque no tenemos abierto un proceso para investigar la continuidad de la concesión. Evidentemente, estamos analizando toda la información que nos está llegando ahora, porque, como les digo, ese análisis es de febrero. El Dictuc nos lo pasó hace poco tiempo, durante marzo, de modo que debemos ir evaluando las acciones a seguir. Entonces, no me atrevo a aventurar algo sin tener todos los antecedentes sobre la mesa y analizar con la División Jurídica cuáles son los pasos a seguir.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- En esta comisión muchas veces nos dijeron que los plazos eran de seis meses, sin embargo, habiendo transcurrido más de un año, aún no se daba respuesta a las comunidades.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los presentes.

Señor superintendente, si no existen plazos legales, entonces la Superintendencia no tiene cómo sancionar esos procesos. O sea, ¿un proceso sancionatorio no tiene plazos para ser respondido?

Por otro lado, estuvimos sesionando en la localidad de Temuco, en el concejo municipal. Aquí hemos recibido a distintas personas que vienen de sectores aledaños, como San Ramón, donde opera una planta de la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro. Lo que allí ocurrió fue que el agua servida contaminó el estero de Huichahue, según nos comentaron los vecinos de la zona. De hecho, ellos mismos se encargaron de mandar a hacer un estudio de las aguas, pagado con sus propios dineros. Por cierto, ese análisis costó alrededor de 800.000 pesos, según nos comentaron. Esto pasó a tener una multa millonaria por parte de la SMA. En este caso, ¿por qué la Superintendencia de Servicios Sanitarios no se inmiscuye en casos graves como estos?

También, nos llegó el caso de un vecino de la localidad de Labranza, que vio afectada la salud de su hija por beber agua contaminada de la misma localidad.

Entonces, son temas que en verdad nos preocupan, cuando vemos que hay vecinos de nuestra zona que se están viendo altamente perjudicados en su salud, debido a una mala gestión de las aguas de las empresas sanitarias. Obviamente, eso nos preocupa.

Por eso, ¿cómo responden desde la Superintendencia a estas faltas a la higiene y, obviamente, a la mantención de las aguas de las sanitarias?

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra, superintendente.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Señora Presidenta, respecto de la primera pregunta sobre los plazos, los procesos de sanción tienen tiempos bastante holgados, en años. Tenemos hasta cuatro años para hacer procesos de sanción. Lo que hacemos es detectar los incumplimientos y hacer una minuta técnica de cuáles fueron exactamente los incumplimientos, para luego reunir las pruebas y sobre esa base abrir un expediente de sanción.

En estos casos, durante el verano hemos abierto procesos de sanción. Por ejemplo, en cuanto al que acabo de mencionar, en Pichidangui, por incumplimiento de la calidad del agua, ahora debemos abrir ese expediente, porque recién nos llegaron los análisis de muestreo, en los cuales se ve que hay incumplimiento. De manera que eso se está haciendo. No tenemos un plazo fatal inmediato para iniciar el proceso de sanción, pero en general lo hacemos bastante rápido. Lo que pasa es que los procesos duran varios años, porque después la empresa sanitaria tiene derecho a recurrir a tribunales, y así se empiezan a alargar los procesos. En general, los hacemos bastante rápido.

Y aquello que tiene que ver con la investigación respecto de la continuidad de la concesión, es un proceso que no tiene plazos en nuestra legislación, porque es algo muy excepcional, no se da a cada rato. Por eso, el plazo que nos dimos internamente es pasado el verano. Y como ahora ya pasamos el verano, vamos a concluir durante abril. Ya estamos trabajando en eso e incorporamos todos los antecedentes, pero debemos emitir un documento bastante formal, técnico y jurídico. Por eso, no tiene un plazo preciso, pero lo tratamos de hacer lo antes posible; por lo demás, no está en nuestra legislación.

Respecto de los otros dos casos, nos podemos inmiscuir en aquellas cosas en las cuales tenemos atribuciones. Por ejemplo, en una planta de tratamiento de aguas servidas de una empresa

sanitaria podemos injerir en que se cumpla una cierta tabla, el decreto supremo N° 90, en el cual se muestrean los parámetros de ese caudal efluente de la planta, es decir, lo que bota la planta a un cuerpo receptor, que puede ser un río. Ahí sí tenemos competencia. Pero si alguien detecta una contaminación en el río y no se sabe a quién se le puede atribuir, en ese caso ya no somos autoridad competente. En tal asunto, puede ser la Superintendencia del Medio Ambiente la que debe indagar de dónde viene esa contaminación, porque podría venir de otra parte y no necesariamente de una planta de tratamiento de aguas servidas.

Entonces, es más difícil atribuir una culpabilidad, sin hacer una investigación. Es lo mismo que usted me señala respecto de Labranza, cuyos casos recuerdo perfectamente. En uno de los hechos se afirma que alguien tomó agua contaminada y que era de culpabilidad de la sanitaria. Sin embargo, cuando empezamos a hacer la investigación y hablamos con el Ministerio de Salud, no logramos concluir aquello, porque no se pudo rastrear el origen de esa contaminación.

Una persona se pudo haber contaminado, porque comió productos que estaban en mal estado o porque compraron algo. De hecho, en esa oportunidad, oficiamos a la Secretaría Regional Ministerial de Salud para que investigaran los síntomas y las causas, pero no lograron concluir que fue ocasionada por el agua potable.

Nosotros no tenemos la atribución o las herramientas para poder definir que la persona que se intoxicó y que llegó a un Cesfam, a una clínica o a un hospital fue porque tomó agua contaminada, porque fuimos a tomar las muestras del agua y ya estaban bien. No hubo argumentos para atribuir el hecho a la empresa sanitaria. ¿Entiende?

Por tanto, no es que no tengamos atribuciones, pero no se pudo demostrar que había sido con ocasión de tomar agua contaminada, porque no se logró detectar eso y Salud tampoco nos pudo confirmar aquello.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señora Presidenta, la verdad es que no me deja nada satisfecha su respuesta, puesto que los vecinos de la localidad de San Ramón fueron bastante claros. Llegaron con una presentación muy buena, a mi parecer, donde mostraban cómo era el caudal de los desechos de la planta

de la sanitaria. De hecho, llegaron con un mapa que muestra el recorrido. Lo tenemos en la presentación, imagino, dentro de la misma comisión.

Esto es público, no es nada que se haya ocultado, no es ninguna información secreta. Es información pública, por lo cual esa información está.

Decirme que el río se contaminó por otros agentes, claro, siempre las aguas podrían contaminarse por distintos agentes, pero acá estaba claro todo el caudal donde se botaban los desechos de la planta, que llegaban al río, que no tenían mantención, que tenían un espacio de contaminación directa.

El problema acá es quién se hace cargo. Si no es la Superintendencia de Servicios Sanitarios, si no son las instituciones públicas las que se tienen que hacer cargo, ¿cómo vamos a exigir a una empresa privada que se haga cargo? Podemos hacerlo, sí, pero constitucionalmente tampoco nosotros podemos llegar hasta allá; o sea, nosotros no tenemos la facultad de fiscalizar a las empresas privadas.

Por lo tanto, lo único que nos queda es que nuestras instituciones funcionen y que sean nuestras instituciones las que verifiquen realmente lo que está sucediendo.

El vecino de Labranza, con su niña de dos años, no es el único que ha llegado a esta comisión a presentarnos las consecuencias que ha tenido por tomar agua contaminada.

No sé. ¿Vamos a hacernos los locos pensando que todo está bien, cuando en realidad podemos mejorar las cosas? Creo que de eso se trata esta comisión.

En ningún caso se trata de llegar acá a atacar, sino de hacernos cargo, como organismos públicos que somos, de dar calidad de vida a la gente, que sea digna, porque finalmente no son los grandes empresarios los que se ven perjudicados por estas acciones, sino nuestros vecinos que vienen de sectores vulnerables, que no necesariamente tienen voz para decir ciertas cosas.

Discúlpeme si en algún momento uno genera rabia o impotencia, pero no nos podemos quedar callados. Estamos acá por un mandato popular y es el mandato popular el que nos obliga a velar por la dignidad de nuestros vecinos que se están viendo afectados por decisiones e inacciones de nuestras instituciones.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Superintendente, cuando se refirió a Labranza, es imposible no empatizar con lo que escuchamos.

Efectivamente, el padre de una niña de dos años expuso que, por tomar agua, su hija casi murió y hoy tiene secuelas, y no puedo decir que no es así, porque llegó con un certificado del Cesfam de Labranza, donde se indica que, por tomar agua, la niña -y llegaron muchos casos ese día-, estuvo en peligro de muerte.

Entonces, son cosas que uno no puede ignorar, porque sí hubo un certificado de salud -por eso me atrevo a decirlo-, timbrado por un doctor de un centro de salud familiar que pertenece al Estado.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, primero, quiero saludar a las autoridades.

Ya estamos casi en la finalización de nuestra comisión y bien por ustedes, por las autoridades que han estado, que han enviado a los diferentes organismos regionales, por quienes han repetido su presencia y porque estén las ministras.

Creo que es muy relevante la presencia de las ministras en esta comisión especial investigadora, donde estamos hablando de cuestiones tan básicas, aunque ni tan básicas, sino tan sensibles, tan graves, como las afectaciones socioambientales provocadas por la empresa San Isidro.

Quiero señalar que esta comisión ha sido muy necesaria. Ha ido alargándose, precisamente, porque hemos ido descubriendo diversas situaciones de alta gravedad que han afectado a personas, vecinos, territorios y comunidades. Es una situación compleja, y no hemos podido, en el camino de la investigación, tener ni siquiera una propuesta de parte del gobierno respecto de cómo vamos a subsanar la situación.

Si bien esta problemática afecta a algunas comunidades de la Región de Coquimbo, como Quilimarí, Los Molles y Labranza -de hecho, sesionamos en Labranza, y el viernes vamos a sesionar en Los Molles y en Quilimarí- ahí están las dirigencias que han seguido, además, de manera muy responsable y rigurosa, el trabajo que está realizando esta comisión. Es muy importante aquello.

También es importante cómo han nacido diversos oficios de fiscalización, a propósito de la misma comisión. Eso se agradece, principalmente, al Ministerio de Obras Públicas, que ha estado en el momento adecuado, entregando oficios de fiscalización. Pero sí, ministra, quiero decirle que ha sido ex post, porque, a propósito de conocer la situación de los

territorios, vamos oficiando. Lo ideal es que el trabajo que puedan hacer los fiscalizadores del Estado sea antes de tener las situaciones de complejidad y afectaciones graves, como las que quiero enumerar muy rápidamente.

La intrusión salina que se detectó en la Región de Coquimbo, por ejemplo, detectamos que también pudo existir en Quilimarí. De hecho, hay un oficio que la Dirección General de Aguas nos envió respecto de dos pozos de agua que pudiesen estar afectando la calidad del agua, aguas arriba del estero del Quilimarí, de donde hay cuatro APR. No recuerdo bien los nombres, pero los dije en la sesión anterior.

Ante eso, creo que hubo una discusión, una problematización sobre que el plazo perentorio para hacer las indagaciones de la DGA son seis meses y recién se hizo la indagación durante esta comisión; es decir, ya las comunidades habían alertado. Llegó tarde.

Entiendo que la DGA hace su trabajo. Siempre he sido muy defensora de la DGA, les consta a la ministra y a su equipo, porque es necesario potenciar y fortalecer la fiscalización del Estado.

Creo que es importante también saber hasta dónde vamos a llegar con este tipo de situaciones; cómo vamos a subsanar, por ejemplo, el caso de Labranza. La diputada Ñanco ya dijo lo que sucedió en Labranza y la famosa situación de la lluvia de caca o de excremento, que es compleja.

También en San Bernardo se registró una grave situación de salud que, creo, es materia de investigación incluso de la fiscalía. No sé si quedó así, Secretaria. Una persona quedó afectada gravemente -es tremendo- y dice tener los antecedentes clínicos respecto de cómo ella quedó con algún tipo de afectación de salud grave.

En Quilicura, se acusa algo más complejo. Al respecto, no sé si las ministras van a ser capaces de responder, porque estuvo citada a esta comisión la ministra del Interior y Seguridad Pública y se le señaló que hubo influencia para que las secretarías regionales ministeriales de la Región Metropolitana de Santiago tomaran una decisión respecto de la aprobación de una planta en Quilicura, y eso es grave.

También quedó de manifiesto, para el informe final, investigar esa acusación que dejé como en baja valoración, porque la persona que la hizo se retiró de la sala, para ser honesta también con la comisión.

Entonces, ¿cuáles son las medidas que va a tomar el Estado ante los impactos socioambientales que está generando, en materia de salud pública, sanitaria, respecto de la extracción ilegal de agua, la cual descubrimos con las organizaciones de Quilimarí, o pozos no autorizados?

¿Cuál es la idea de seguir dando estas respuestas? Entiendo que el señor Rivas entrega las respuestas de acuerdo con lo que está en la norma, pero podemos seguir veinte años más con San Isidro y van a seguir ocurriendo estos casos, porque están dentro de la norma.

¿Cuál va a ser la solución que el Estado les va a entregar a las comunidades que hoy día están sufriendo por la presencia de esa sanitaria?

Tampoco tenemos tantas sanitarias, ministra, como para elegir qué disposición de agua vamos a dar a las personas, entendiendo que el mandato del Código es mantener siempre a las personas con continuidad del recurso hídrico.

Es compleja la cuestión, pero creo necesario proponer, como conclusión de esta comisión, una solución para las comunidades, porque las personas creen en este gobierno, creemos en este gobierno. Al menos quienes somos oficialistas creemos en un proyecto de desarrollo humano y con condiciones de protección de la vida humana, principalmente desde la perspectiva ambiental, sanitaria y de salud pública, y eso no se está cumpliendo ahora.

Por eso es necesario dar una respuesta y tomar medidas más drásticas.

Como bien decía la diputada Ñanco, nosotros, como fiscalizadores, no podemos llegar más allá, pero sí creo que el Estado debe saber en qué momento regular cuando las empresas están afectando a las comunidades.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, saludo a las ministras, al superintendente y a los demás colegas, a Fernando Arzola, dirigente de Labranza, y a todas aquellas personas que llevan años peleando por este problema.

Yo no soy integrante oficial de esta comisión, pero sí me interesa mucho la salud de la gente cuando el Estado no ha hecho su trabajo.

Soy parlamentario de oposición, y como tal lo que quiero pedir al gobierno es que, por favor, haga el trabajo que los gobiernos anteriores no hicieron, incluido aquel en que participé. Que haga ese trabajo, básicamente, porque lo que pude ver, de manera personal -porque nadie me lo ha contado-, tanto como periodista, en mi época de reporteo, como autoridad, por ejemplo, en Labranza -a lo cual se trató de bajarle el perfil muchas veces-, fue una lluvia de excremento en las casas, en las ropas, en las cortinas, etcétera.

Y cuando se escucha que una empresa -siendo defensor de las empresas- falla en todos los lugares donde está instalada, creo que hay que tomar decisiones fuertes. Lamentablemente, los gobiernos anteriores no fueron capaces de tomar estas decisiones fuertes.

Entonces, les quiero pedir, superintendente, ministras y al gobierno, al Ejecutivo, que tomen cartas en el asunto. De la manera en que ha fallado esta empresa, no es digna de estar prestando un servicio tan vital y tan importante como el agua.

Yo no sería capaz de tomar el agua que de allí sale, porque por el color que tiene cuando se abre la llave -un acto tan simple y sencillo, como lo hacemos en todos nuestros hogares cuando queremos tomar agua-, yo no la tomaría, ni tampoco a nadie de mi familia le daría de beber esa agua.

Por tanto, les pido a las autoridades que por favor se hagan cargo del trabajo que nunca hicieron los gobiernos anteriores, incluyendo los dos gobiernos en los que participé.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, no soy parte de esta comisión, pero aprovecho de saludar a las ministras presentes, a las autoridades presentes.

En verdad, voy a ser la peor pesadilla de quienes hoy no hacen nada por la salud de los niños y niñas de este país, porque simplemente soy una sobreviviente. Rafaela no sobrevivió, pero me entregó una lucha importante.

Las madres que hemos perdido hijos por efecto del cáncer, no tenemos idea de por qué les pasa a nuestros hijos, y cuando las familias -voy a repetirlo una y otra vez, aunque se canse de escucharme la ministra de Medio Ambiente-, no tengan la respuesta a qué pasó con nuestros hijos, qué tomaron, qué respiraron, qué comieron, esa va a ser mi lucha.

Por lo mismo, también tengo la suerte de ser popular en la vida, por mi carrera. Por lo tanto, amigos tengo en todos lados, y uno de los lugares que más aprecio es Los Molles.

Quiero saber si aquí se ha expuesto, si sabían que San Isidro no tiene permiso de edificación ni evaluación ambiental respecto de lo que ha realizado en Los Molles, y eso es importante, es un tema que una y otra vez estamos discutiendo en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre los famosos estudios medioambientales, que muchas veces son la causa de que las cosas no se hagan bien.

¿Sabían que la actual línea de alta marea fue manipulada ilegalmente por la inmobiliaria para inscribir la playa de Los Molles y el estuario a nombre de Inmobiliaria Lilén? Esa es la razón por la cual, hoy, la playa y parte del mar son privados. Eso no puede ser, en Chile.

¿Dónde se hacen vertientes ocasionando todo tipo de controversias y cosas que van en contra de lo que nosotros estamos definiendo como una defensa del medioambiente?

En verdad, son muchas mis preguntas, son hartas cosas las que quiero decir acá. Estoy muy bien representada, no solo por mis compañeras, sino también por los diputados que integran esta comisión; no por todos, pero sí casi todos.

Señora Presidenta, creo que aquí tenemos un caso que, creo, va a ser transversal, porque aquí no hay nadie que se oponga, ni en el oficialismo, a defender lo que tenemos que defender.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, la verdad es que en esta comisión hemos escuchado a diversas organizaciones, a ciudadanos que han venido a plantear esta dificultad que se ha generado, pero no hemos encontrado respuesta en las instituciones que debieran responder.

Por eso, saludo a las ministras y al superintendente en la esperanza de que esta comisión sirva, porque muchos se enojan y dicen que estas comisiones no tienen mucho sentido. Sin embargo, consideramos que esta comisión tiene mucha importancia.

Hemos tenido la posibilidad de escuchar aquellos dolores, aquellas molestias, la desesperanza con la que muchos han venido a decir que las instituciones del Estado no han actuado, no han fiscalizado, no se han interesado por la situación de

salud de las familias, que siguen viviendo en un ambiente contaminado. Da la impresión de que ni a la Superintendencia del Medio Ambiente ni al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental ni a nadie, al parecer, le importa.

Por eso su participación, hoy, ministra, es tan necesaria. Me imagino que también han sido evacuados aquellos informes. ¿Habrá algún antecedente del que se pueda disponer para plantearlo en esta comisión? Pueden surgir iniciativas o normativas que permitan ser mucho más estrictos y hacer más fiscalizaciones.

No sé si el superintendente sabe si hay alguna sanitaria que haya sido caducada por estas situaciones. Parece que sí. Sería importante que lo trataran y compartir aquello que sucedió ahí. Y si no, sería necesario que esta comisión, presidida por nuestra Presidenta, Viviana Delgado, pueda seguir trabajando posteriormente, para poder tener mociones que nos permitan, en el futuro, impedir situaciones como las que les ha tocado vivir a muchas de aquellas personas que pasaron por esta comisión, a las que se tuvo la posibilidad de visitar en diversos lugares. Son cinco regiones, prácticamente, las afectadas y a las cuales se les debe responder por aquellas familias.

Por lo tanto, si es poco creíble que una persona se haya enfermado, como señala el superintendente, es porque quizás las muestras no se tomaron a tiempo, y además no lo señalaron. Pero son personas que hoy tienen secuelas y seguramente nadie les cree. Sin embargo, en esta comisión sí hemos creído sus planteamientos, sus problemas.

Entonces, esta situación se mira con frialdad, de acuerdo a lo que señala la normativa, pero no se establecen consideraciones hacia las personas que habitan en ese lugar, las que no desean vivir en un ambiente contaminado, donde el agua tiene mal olor, donde el agua que toman tiene sarro, donde además ha habido desabastecimiento de agua, donde el estándar que se debiera tener para aquellas empresas sanitarias al parecer se pasa por alto.

Es una empresa que, como sanitaria, ha tenido un comportamiento de incumplimientos, y parece que tiene muchos aliados, porque, finalmente, no entrega el servicio que corresponde a las familias de esas cinco regiones.

Así que, me quedan esas dudas.

No sé si podrán responder, pero valoro mucho, señora Presidenta, que se haya llevado a cabo esta comisión y haber sido parte de este proceso.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Señoras y señores diputados, pido el acuerdo de la comisión para prorrogar la sesión por una hora, porque todavía falta que respondan las ministras.

Lo que pasa, ministra, es que el sentir que nos ha provocado esta comisión ha sido impactante. Los testimonios, en verdad, son crudos, y tenemos organizaciones que están muy preparadas en el tema, ya que cuentan con antecedentes y con todo lo necesario.

Finalmente, no nos quedamos con un "creemos", porque tenemos antecedentes concretos y, por lo mismo, le quiero entregar a usted el certificado médico de la niña de la que le hablamos, donde firma una doctora de Labranza que dice que lo que le ocurre, efectivamente, es por el agua.

Tiene la palabra la diputada Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña Francisca).- Señora Presidenta, primero que todo, deseo saludar a las ministras y agradecerles por estar en esta instancia.

Quiero hacerme parte de las palabras de la diputada Castillo y de la diputada Nuyado, porque efectivamente se abren más dudas que certezas en esta comisión.

Nosotros podemos entender que cada servicio hace lo que puede en el marco legal del país. Sin embargo, para que a la gente no le quede esa sensación de que hacemos comisiones investigadoras solo por hacerlas, y para que el espíritu de nuestro cargo, sobre todo lo que estamos haciendo acá, tenga sentido, es importante generar sugerencias, y esa va a ser pega de nosotros también.

Pero quiero dar ejemplos sobre cómo se han hecho cuestiones en recursos hídricos. Primero, hay que tener claro y reconocer cuáles son las falencias del sistema, cuáles son las piedras de tope y cuáles son los nudos críticos, y recoger el guante, porque eso es importante. Respecto de lo mismo, quiero dar un ejemplo sobre lo que hicimos con la DGA hace unas semanas. Chile entero había estado diciéndonos que la fiscalización de la DGA era insuficiente, y yo misma lo he planteado en la Comisión de Recursos Hídricos. Hay tuberías enteras en medio

del río La Ligua. ¿Y qué hicimos? Agilizamos el proceso de fiscalización.

Necesitamos agilizar las cosas, recoger el guante; hacernos cargo del asunto, como dice el diputado Ojeda, y dejar el estándar de que el Estado sí es un buen fiscalizador porque, de no ser así, ¿quién genera ese marco normativo?

Quiero ser incisiva respecto de quien provee el agua en los sectores urbanos en Chile. Los chilenos y las chilenas no tenemos otra posibilidad más que confiar en la empresa sanitaria. No hay otra posibilidad. En lo rural, ya sabemos que son las APR, pero no tenemos otra posibilidad más que confiar en estas empresas.

Respecto de estas necesitamos mejorar los estándares de fiscalización y que se le crea a la gente, porque yo no conozco a nadie que tenga tanto tiempo como para inventarse cuestiones o para generar hipótesis, sobre todo, de problemas ambientales. No, no conozco a nadie.

La gente trabaja de sol a sol en este país y recibe unas "chauchas", y si la gente se organiza es porque efectivamente hay una problemática real. Ahí hay que ver cómo canalizamos mejor las denuncias, porque, insisto, la gente, y lo voy a decir con estas palabras: "no huevea por huevear". No, en Chile la gente trabaja demasiado como para tener tanto tiempo libre para hincharle las pelotas al Estado. Por lo tanto, eso no es cierto.

También necesitamos un mejor método y para ello habrá que cambiar alguna legislación. Entiendo que el proceso constitucional ha tenido varias etapas, por así decirlo, pero necesitamos que no se le entreguen concesiones a empresas que han realizado malas prácticas. Y aquí vemos que, en cinco regiones, como, por ejemplo, Labranza en la de La Araucanía, han sufrido las peores consecuencias. Pero en la región que represento, en el distrito que yo represento, estamos hablando de colusiones; es decir, hay empresas que se coluden con inmobiliarias, que ven los defectos del Estado y usan la pillería para avanzar un poquito más. Entonces, necesitamos, de alguna forma, agarrar el guante sobre lo que las personas están diciendo, porque nadie molesta por molestar.

En cuanto a la fiscalización, necesitamos una que sea más acorde a los tiempos que estamos viviendo y, sobre todo, si no tenemos la posibilidad de elegir y hay solo una empresa privada que nos provee de agua, en medio de una crisis hídrica como la

que estamos viviendo, entonces le tenemos que pedir al Estado un mejor estándar, porque si no, ¿para qué estamos acá?

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, yo quiero hacer una acotación respecto de lo que expuso el superintendente, a propósito de los plazos de los procesos que se llevan adelante en cuanto a las fiscalizaciones, las denuncias y las distintas formas en las cuales, finalmente, se logra que el Estado tome un rol activo y no después de.

Como han dicho otros colegas que me han precedido, la idea es que lleguemos antes y no a posteriori, para evitar justamente que se produzcan las situaciones que acá se han conocido latamente.

Por lo tanto, me preocupa el hecho de que estos plazos sean tan extensos y que no exista una suerte de control. Por eso, quizás habría que acotarlos, acorde con lo que ocurre. Por ahí se hablaba de cuatro años, en algunos casos. Creo que en esa lógica y desde nuestra función fiscalizadora, que en estos casos sabemos que es acotada, al término de esta comisión, cuando ya estemos trabajando en las conclusiones, podríamos pensar en la posibilidad de generar algún tipo de moción o de proyecto de resolución que aborde la forma más adecuada para acotar esos plazos, pensando especialmente en las comunidades y en las personas, que son quienes finalmente sufren las consecuencias de estas prácticas que, lamentablemente, vemos que se repiten en las distintas regiones en las que funciona esta empresa.

Quiero aprovechar de agradecer y saludar a nuestras administradoras públicas, porque hace unos meses, cuando se hicieron algunas movilizaciones en relación con esta problemática, estuvieron presentes en nuestra Región de Coquimbo.

También comentar que la ministra estuvo inmediatamente a disposición para abordar esta problemática y también se empezó a llevar adelante un trabajo mancomunado, tanto con el alcalde de Los Vilos, el señor Christian Gross -solicité invitarlo como oyente a esta sesión y agradezco la unanimidad- como con la comunidad y distintos dirigentes de APR. Creo que eso es muy importante en el camino que estamos intentando llevar adelante,

a propósito de esta comisión investigadora, que es evitar que estas situaciones ocurran a futuro.

Por eso, agradezco la disposición y, por supuesto, la voluntad que tuvo el ministerio y la ministra para comenzar a trabajar inmediatamente en este tema, en conjunto con la comunidad, con el municipio y con el consejo. Creo que es importante destacar eso, más allá de que sabemos que ese es un trabajo que evidentemente tiene que seguir avanzando. Así que agradezco también la presencia de la ministra del Medio Ambiente.

Nosotros hemos podido, como se dice, pimponear bastante información.

Finalmente, quiero que quede en actas la propuesta de que este sea uno de los antecedentes que podamos manejar al final, cuando elaboremos las conclusiones, y que ojalá, fruto de este espacio, podamos presentar un proyecto.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, a propósito de lo que planteaba la diputada Carolina Tello respecto de la aprobación de esta planta de osmosis inversa como parte de la solución -no sé si se refería a aquello- para el sector residencial de Quilimarí, ya que la planta en sí no se encuentra en Pichidangui, y dota de agua al sector del balneario, a la playa de Pichidangui, quiero saber cuáles serían las medidas que se van a implementar en función de esta nueva planta, para no ir en desmedro de un espacio que..

Incluso, hoy estábamos aprobando un proyecto respecto de humedales costeros, de la fauna en el humedal y Río Quilimarí, que es tremendamente relevante a propósito de esta planta, que plantea la diputada Carolina Tello como solución, y que sigue siendo de consulta y preocupación de las comunidades, principalmente de la organización Quilidanguí.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Antes de continuar, como las organizaciones ambientales nos hicieron llegar muchas consultas y como la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, se excusó, solicito el acuerdo para que enviemos las preguntas a los ministerios.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En lo personal, no quiero que esto de cumplir el rol fiscalizador, que fue para lo que fuimos escogidos por las comunidades, quede solo en el informe de una comisión especial investigadora. Así que, en el entendido que muchas respuestas y oficios van a llegar después de cerrado todo este proceso, vamos a crear una bancada de fiscalización del tratamiento de aguas servidas en nuestro país, para seguir trabajando de forma continua.

Por otro lado, quiero invitar al superintendente a que nos acompañe a Quilimarí y Los Molles el viernes 5 de abril. Sería bueno que estuviese allí y escuchara *in situ* todas las demandas de las comunidades, no solo de las organizaciones ambientales que defienden su sector.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, más que nada quiero despejar una duda respecto de las desalinizadoras del APR El Esfuerzo, que está en Quilimarí. Quizás no he puesto suficiente atención, pero quiero saber si será la empresa sanitaria San Isidro la que lo administrará. En definitiva, ¿quién administrará esa planta?

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López.

La señora **LÓPEZ**, doña Jessica (ministra de Obras Públicas).- Señora Presidenta, en realidad, no estoy en condiciones de hacerme cargo de las cosas que se han conversado aquí, en términos de casos específicos. Lo que puedo hacer es entregar un contexto más amplio. Ya he trabajado con algunos de ustedes otras temáticas, en otras comisiones, y espero que sepan que, guste o no, digo lo que me parece.

En Chile, en materia de servicios sanitarios, hay dos sistemas. Uno para las zonas urbanas, que es un sistema de asociación público-privada, de concesión. En los años 2000 se resolvió hacer un proceso de privatización de los servicios sanitarios en las ciudades de Chile, porque enfrentábamos una situación de salud pública insostenible, ya que todas nuestras costas estaban contaminadas.

Ustedes son muy jóvenes, pero antes se lavaban las lechugas y las frutillas con cloro y, por supuesto, el impacto que eso tenía en el desarrollo económico, turístico y en la salud de los chilenos era intolerable. Se requería, entonces, una inversión muy significativa para resolver el tema de las aguas servidas. Por lo tanto, se adoptó la decisión de privatizar

algunas empresas sanitarias como Esva, que está en la Región de Valparaíso, y Aguas Andinas, que está en la Región Metropolitana; en otros casos se optó por concesionar. Esa es la modalidad que usan las empresas para hacer inversiones y administrar el sistema, y eso se paga. Todas las inversiones que se han hecho en la industria sanitaria las han pagado las personas a través de sus cuentas. En las cuentas de agua se pagan la administración del sistema y las inversiones.

Por alrededor de 20 o 23 años hasta la fecha, los servicios sanitarios de las ciudades de Chile han tenido un altísimo estándar a nivel mundial. Son servicios operados por empresas privadas y cumplen con la cantidad, calidad y continuidad. Hoy día, cualquiera de nosotros, en las ciudades o en sus hogares, puede abrir la llave y saldrá agua. Junto con Costa Rica, en Latinoamérica, somos los únicos países donde se puede tomar agua directamente de la llave.

Entonces, es una política pública que funciona. A uno podría no gustarle el sistema de concesiones o la participación de las empresas privadas en cosas tan delicadas como proveer de agua y saneamiento, pero cuando miramos las cifras, los resultados, el sistema funcionó.

No le he dicho esto a la ministra, pero, probablemente, la que se tomó hace 20 años, ha sido la decisión ambiental más significativa que ha adoptado Chile a lo largo de su historia, la de sanear todas las aguas servidas, porque eso transformó completamente nuestro país. Y, por supuesto, mejoró los estándares de la salud pública. Así, hoy es raro encontrar enfermedades como el tifus y el cólera, lo que en otra época era habitual.

Eso es lo primero, aunque con eso no quiero que el agua no tenga sarro, cosa que también me molesta, pero si decidimos sacarlo, habría que ver cuánto cuesta hacerlo y cómo lo vamos a pagar.

Me encantaría que no hubiera un emisario submarino en Valparaíso y Viña del Mar, pero si queremos hacer una planta de tratamiento de aguas servidas en estas ciudades, lo cual comprende muchísima agua, esa sería una gran inversión y habría que ver cómo la vamos a pagar. Así funciona este sistema.

Por lo tanto, la empresa San Isidro se hace cargo, porque nadie más quiere hacerlo. No es que las empresas se estén peleando por prestar el servicio en Pichidanguí. Nadie quiere hacerlo, porque el formato no da. ¡Ya no da! Porque para poder

atender apropiadamente a las localidades de Los Molles o de Pichidanguí, la empresa tendría que hacer inversiones como si fuera verano, no como si fuera invierno, y esas inversiones, para que funcionen bien en el verano, época en la que reclaman los visitantes, tendrían que pagarlas los propios habitantes de Los Molles y Pichidanguí durante todo el año. Así sucedería con muchas zonas que se caracterizan por ser de pequeño tamaño. Hablamos de menos de mil arranques, donde el sistema cruje y no funciona, porque la escala de la operación no alcanza para juntar el dinero suficiente y reponer las inversiones, en fin.

Ese modelo -y hoy lo estuve conversando con el superintendente- ha sido exitoso para las grandes ciudades, pero para las pequeñas es un problema. Ahí, el superintendente tiene no sé cuántas concesiones caducadas y las tiene que operar a través de la contratación de un administrador provisional. No sé cuántas tiene hoy, pero probablemente va a tener más.

El otro mundo es el de los sistemas de Agua Potable Rural (APR), donde Chile decidió resolver los problemas de agua y el saneamiento a través de las organizaciones sociales, que son los servicios sanitarios rurales. Hoy, el Ministerio de Obras Públicas atiende 2.400 servicios sanitarios rurales, donde el 80 por ciento de ellos son pequeños, de menos de 300 arranques. Eso significa que el Estado se hace cargo de la inversión. Se tiene que asegurar que haya agua, aunque parece que a veces nos hacemos los lesos, porque una cosa es la inversión y otra cosa es que haya agua, y eso se ha puesto cada vez más crítico a lo largo de los años en nuestro país. No les voy a venir contar eso a ustedes. Hemos avanzado enormemente, pero estamos llenos de problemas. Lo que pasa es que la gente no viene a reclamar acá cuando tiene problemas en los servicios sanitarios rurales.

La cobertura, en términos de aguas servidas de las zonas rurales, es el 15 por ciento; todo el resto son fosas sépticas que luego se descargan y todos sabemos lo que es eso.

Estamos acumulando y generando una situación que en algún minuto nos va a reventar.

Este es un modelo que tiene hartos problemas. No creo que tengamos que contarnos el cuento entre nosotros que los servicios sanitarios rurales funcionan fantástico; los grandes funcionan bien, porque tienen la escala para tener ahorros, inversiones, gestión profesional, pero un servicio sanitario

rural de pequeño tamaño tiene que lidiar con conseguirse un técnico para potabilizar el agua y, con un conjunto de otras situaciones, y si se le quema la bomba, "cagó" -como la diputada se expresó con garabatos- y se corta el agua, y esa es la cotidianeidad de cientos, para no decir miles, de servicios sanitarios rurales a lo largo de nuestro país.

Y si no hay más problemas con las aguas servidas es porque las aguas servidas de las zonas rurales hoy día no se tratan mayoritariamente, sino que se va por una fosa séptica al estilo antiguo.

Así como yo digo que en las zonas urbanas en Chile se cumple el derecho humano al agua y al saneamiento, tengo que decir que en las zonas rurales todavía nos falta mucho.

Creo que estamos en uno de esos minutos donde, como ustedes decían al inicio, tenemos que dar una mirada más grande y reconocer que el sistema de asociación público-privada, que el superintendente acá tiene que fiscalizar, y que ya ha quedado demostrado, creo yo, y tenemos que ver cómo lo abordamos, no puede tener una empresa sanitaria, como la que atiende Los Molles, la misma exigencia que tiene Aguas Andinas, o que tiene Esva, Atacama, Magallanes o Aguas Décima.

Aquí tenemos un problema, por cierto, tenemos un problema - que yo lo llamo desafío para que sea más emocionante- en los servicios sanitarios rurales, esto es, cómo llegamos con agua a todos los hogares de Chile, lo que se está haciendo cada vez más difícil.

Sin desconocer nada de lo que ustedes dicen, efectivamente las empresas sanitarias chicas no dan el ancho.

Creo que el modelo no da el ancho, y tenemos que revisarlo, pero ello tampoco es fácil. No hemos logrado resolver bien el tema de las zonas rurales. Hemos ido avanzando lentamente, pero todavía no hemos entrado, en verdad, al tema del tratamiento de las aguas servidas en las zonas rurales.

Así que, ahí nos estamos moviendo, y a lo mejor es un buen momento para reflexionar sobre cómo y qué tenemos que cambiar para seguir adelante para los próximos 20 años.

Gracias, Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, ministra.

Reflexiono con todo lo que usted dijo, sin embargo, esta planta San Isidro finalmente no ha cumplido en cantidad,

calidad ni continuidad, y esta es la planta que estamos abordando en esta comisión.

¿Por qué? Porque nos hace ruido que el 2022, a pesar de tener tantas denuncias en regiones, se hubiese aprobado por unanimidad, en el Consejo de Ministros, la RCA de esta planta.

Estamos buscando el porqué una planta que tiene tantas denuncias, tantas multas, puede seguir funcionando.

Entiendo que tenemos un problema a futuro con el agua, pero que tampoco es tan lejano, y que quizás esta es una de las cosas que nos va a venir a dar soluciones. Pero he tenido la oportunidad de ir a ver el estándar de las más pequeñas que hay en otros países, y todas cumplen un estándar alto.

Cuando tenemos empresas sanitarias que cumplen el estándar solo porque están en la Región Metropolitana o son más grandes, ello no debería ser, porque no tenemos ciudadanos de primera ni de segunda categoría. En consecuencia, no podemos decirles a las regiones: ¿Saben qué? Lo siento. Miren, esto es lo que tenemos, ajústense a lo que hay. No, no es eso, ministra.

Hoy las comunidades están reclamando puntualmente por la planta San Isidro.

Todas las sesiones nos hemos quedado hasta muy tarde, porque hemos escuchado a toda la gente y porque estamos en representación de ellos.

Nada de esto es porque a nosotros se nos ocurra. Estamos diciendo que la planta San Isidro no cumple, y no entendemos por qué se aprueba una RCA también para la Región Metropolitana, en un humedal, donde puede ocurrir que vuelvan a contaminar las aguas, tal como está ocurriendo en Los Molles y Labranza.

Entonces, lo que pedimos no es parar el crecimiento del país, no es parar el cómo vamos a abastecer de agua, sino hacerlo bien. En este país tenemos que dejar de hacer las cosas a media. O se hacen o no se hacen. Pero si se hacen, hagámoslo bien. Aprendamos, como gobierno y como empresas también privadas a ser buenos vecinos con la gente, porque nadie tiene que pagar el costo del crecimiento del país, pasarlo mal y tener una mala calidad de vida.

Tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente.

La señorita **ROJAS**, doña Maisa (ministra del Medio Ambiente).- Señora Presidenta, gracias por la invitación. Por su intermedio, saludo a las diputadas y al diputado de esta comisión.

Me quiero referir a tres aspectos.

En primer lugar, es importante clarificar, en el caso de que no estuviese lo suficientemente claro, que existe una división de competencias para fiscalizar y sancionar entre la Superintendencia del Medio Ambiente y la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Eso es parte de la ley de la Superintendencia del Medio Ambiente y fue ratificado en varios dictámenes de la Contraloría, que deja muy claro que a la Superintendencia del Medio Ambiente le corresponde fiscalizar ciertos instrumentos, ciertos decretos supremos, solamente cuando no están asociados a servicios públicos de agua potable y alcantarillado, como parte de las concesionarias de servicios sanitarios.

Existen cuatro de estos decretos. Hay un decreto que refiere una norma de descarga a un río en particular; una norma de emisión de residuos líquidos a agua subterránea; existe una norma de emisión para la regulación de la contaminación asociada a recargas de residuos líquidos a aguas marinas y superficiales -el DS N° 90-, y también hay uno que regula lo que se puede verter o no a los alcantarillados.

Entonces, cuando esto se refiere a la acción de un servicio concesionado, de un servicio sanitario, le corresponde a la SISS, y cuando no es así, le corresponde a la Superintendencia de Medio Ambiente. Entonces, yo creo que es importante entender esto, porque en algunos casos hay que tener claro cuál de las dos superintendencias tiene la competencia.

En los casos que se mencionaron, de Labranza y de San Ramón, ambos en La Araucanía, igualmente la superintendencia ha jugado un rol, y ustedes ya tuvieron presente aquí a nuestro seremi de Medio Ambiente, quien les dio los detalles de cómo eso había avanzado.

En segundo lugar, en el mes de marzo tuvimos el lanzamiento de la Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile, ante la OCDE. Chile es parte de la OCDE y eso significa que, más o menos, cada 10 años la OCDE nos puede venir a hacer un examen, que lo hace con todos los países miembros de la OCDE, para ver en qué condiciones está el país con cierta regulación ambiental.

En la evaluación, que es la tercera que se hace de este año, hay un capítulo especial de agua. O sea, miró con ojos especiales el tema de agua. Y efectivamente, tal como dice la ministra de Obras Públicas, en cuanto a la proporción de población que tiene Chile, que hace uso de servicios de agua

potable, gestionado en forma segura, pasamos en el 2010 del 93 por ciento al 99 por ciento. Los datos son muy impresionantes, si los comparamos con los de Brasil, Colombia, Costa Rica, México y Perú, que son los otros países latinoamericanos parte de la OCDE, e incluso con los de otros países en general de la OCDE. Así que la ministra tiene razón en eso.

La OCDE nos hace una evaluación y nos deja recomendaciones. En este caso, dejó alrededor de 18 recomendaciones para el tema del agua. Por ejemplo, una de ellas señala que las normas de calidad de agua son incompletas y que las normas de vertido de aguas residuales deberían ser más estrictas. Esa es una recomendación que vamos a tener que implementar; de hecho, las recomendaciones llegaron en marzo.

De manera que el mandato para el gobierno y el Estado es hacerse cargo de esa problemática.

Por ejemplo, el decreto 90, la norma de emisión que regula la contaminación asociada a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, se está trabajando en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Obras Públicas y la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Eso debiera ayudar a elevar el estándar para que no ocurra lo que indica la diputada, de que, en el fondo, existan ciudadanos de primera y de segunda clases. Desde luego, dicha norma debe ser cumplida por todas las empresas concesionarias.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, agradezco a las ministras que puedan haber dado algunas respuestas. Sin embargo, estaba dejando por escrito -porque varios invitados deben retirarse de la sala y, además, va a concluir la sesión-, todas las consultas que nos quedaron en el tintero y que no pudimos realizar por falta de tiempo, incluso algunas preguntas de organizaciones sociales vinculadas principalmente con los territorios. La idea es enviarlas a los ministerios respectivos, con el acuerdo de la comisión, y ojalá sus respuestas llegaran durante la próxima semana, porque es la última sesión que tendremos. Más bien, me parece que la última sesión es el próximo viernes, es decir, en cuatro días más.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- No, diputada. El 8 de abril es la última sesión y luego veríamos las conclusiones.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Perfecto.

Ojalá las respuestas lleguen antes de que formulemos nuestras conclusiones. Son muy pocas preguntas y algunas tienen que ver con las evaluaciones ambientales, con algunos impactos que pueda tener, como, por ejemplo, el caso de la desalinizadora ubicada en Pichidangui.

En función del tiempo, deseo enviárselas por escrito a usted, para que, con el acuerdo de la comisión, sean remitidas mediante oficio a las ministras, para que las respondan con sus equipos de trabajo.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- ¿Habría acuerdo sobre la propuesta de la diputada Nathalie Castillo?

Acordado.

Por favor, solicito que envíen sus preguntas dentro de esta semana, ojalá mañana, para que las ministras tengan tiempo de responder.

Como dije, en esta comisión nos hemos encontrado con pruebas, por tanto no es que queramos ser partidarios de algo puntual. Solo queremos que las cosas se hagan bien, porque para todos ha sido impactante ver los casos y corroborarlos en terreno. Esa es la razón de mi invitación a que nos acompañen, porque la gente necesita ver que este gobierno es diferente y que está escuchando y dando soluciones. Como indicó el diputado Ojeda, entendemos que esto no es de ahora, pero este gobierno debe dar una cuota de esperanza a esas personas, las que deben ser capaces de decir ya no más y comenzar derechamente a arreglar todo.

Señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿Por qué se aprueba una RCA en Quilicura en 2022, sabiendo que la planta de la empresa sanitaria San Isidro aún no es confiable en cuanto a no generar contaminación y, además, que las otras regiones están contaminadas y que nosotros, como parte de este gobierno, debemos cuidar el agua porque va a escasear? No logro entenderlo. Estamos fiscalizando a una planta que no cumple, pero le damos permiso para que se instale en uno de los humedales más grandes que tiene la Región Metropolitana.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, valoro las presentaciones, pero me interesa que la ministra del Medio

Ambiente nos comparta las 18 recomendaciones que ella señala. Asimismo, me parece que ella podría ser mucho más concreta en lo que señaló, es decir, indicar qué están haciendo junto con el Ministerio de Obras Públicas para atender y llegar al estándar, que, a lo menos, debiera corregirse. ¿En qué etapa están? En mi opinión, sería importante incorporar esto en las conclusiones, porque, si están llevando a cabo un trabajo, eso significa que están preocupados de subsanar o mejorar las condiciones del estándar y así no tendríamos tantos problemas.

Por otra parte, me quedo con la preocupación manifestada por la ministra Jessica López, al señalar que también sería fundamental hacer una revisión del modelo, porque actualmente tiene un problema. También, me gustaría que indicara algunas sugerencias para superar aquello, porque, entendiendo que en las ciudades más grandes hay una mayor concentración de personas, obviamente las empresas van a estar mucho más interesadas en atender aquella situación como sanitarias, pero no así en los casos expuestos en esas cinco regiones.

Por lo tanto, para superar y mejorar las condiciones de ellas, es importante revisar el modelo y determinar de qué manera se puede hacer. Ello no debiera estar sujeto a que se haga en un año más. Sería una irresponsabilidad de la actual administración, porque hay indicadores que así lo señalan; incluso, se ha escuchado a las organizaciones y así lo ha planteado esta comisión. Además, es un tema de responsabilidad cómo subsanamos aquello, cómo le damos una mejor calidad de vida a las personas, aunque se tenga que disponer de mayores recursos para las inversiones que seguramente el privado no va a hacer, porque no tiene las condiciones. Tal vez, la gran cantidad de recursos que van a tener que pagar las familias, lo cuales no disponen, es una situación que las va a terminar afectando.

Por eso, me gustaría que las respuestas fueran de ese tipo y no tan solo de análisis generales de lo que está ocurriendo, como también sobre qué vamos a hacer al respecto.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, no tengo preguntas.

Solo quiero tener claras algunas cuestiones respecto de la entrega de las conclusiones. ¿Hasta cuándo tenemos plazo? Entiendo que era hasta el 6 de abril y que esa fecha se corrió.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- No, diputada, sigue siendo hasta ese día.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Tenemos pocos días, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- El lunes se discuten las conclusiones y terminamos nuestro trabajo.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Perfecto, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente.

La señorita **ROJAS**, doña Maisa (ministra del Medio Ambiente).- Señora Presidenta, se me había olvidado comentar un tema, y luego responderé las preguntas.

Otro aspecto que está trabajando el Ministerio del Medio Ambiente está radicado en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en estos momentos. Se trata de un proyecto de ley que reforma la Superintendencia del Medio Ambiente, por la necesidad de que el sistema de la superintendencia funcione mejor y pueda dar mayores respuestas y de manera más ágil sobre temas medioambientales. Esto es bastante urgente de resolver. Esperamos que dicha iniciativa legal, que está en primer trámite constitucional en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pueda subsanar varios de los problemas que, en general, tiene en cuanto a deficiencia, de modo que la superintendencia pueda llegar de manera rápida, ágil y eficaz a responder las solicitudes de fiscalización.

En este caso en particular, hay competencias que están divididas con la SISS, así que eso no va a cambiar. En general, el objetivo es que la Superintendencia del Medio Ambiente pueda dar respuesta más ágilmente ante denuncias y demandas ciudadanas de todo tipo. Ese es el propósito de ese proyecto de ley.

Cuando se hace una evaluación ambiental, obviamente se deben considerar los elementos técnicos de la evaluación, y no es parte de la evaluación si tiene antecedentes en otros lugares.

Respecto de las recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental (EDA), se las vamos a hacer llegar. Son 36 recomendaciones y 18 en particular para el tema del agua.

Obviamente, no alcanzamos a responder esas recomendaciones durante este año, pero tenemos que hacer una planificación, para que, entre los distintos ministerios y organismos que participaron en esa evaluación -fueron más de veinte organismos

del Estado los que participaron en la EDA-, podamos armar una hoja de ruta y determinar cómo responderlas.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- ¿Alguna duda respecto de la exposición?

Señoras ministras y señor superintendente, agradecemos su asistencia y sus exposiciones. Sabemos que estas últimas sesiones han sido extensas; las hemos vivido todos los lunes.

Como ya indiqué, vamos a enviar las preguntas lo antes posible. Esperamos que las relativas a las organizaciones sociales, que prontamente las haremos llegar, también sean respondidas, para así trabajar en conclusiones acordes con la información que hemos logrado recopilar durante este tiempo de investigación.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, quiero preguntar a la ministra Maisa Rojas si podemos contar con su presencia en la sesión que vamos a realizar en la comuna de Quilimarí.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Sí, sesionaremos en Quilimarí y Los Molles.

Creo que sería buena señal para las comunidades ver a la ministra en terreno.

La señorita **ROJAS**, doña Maisa (ministra del Medio Ambiente).- Lo vamos a evaluar, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Queda abierta la invitación, señora ministra.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:15 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

